



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.

VISTO la Resolución N° 98/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Venado Tuerto, por la que se renuevan designaciones de diversos Profesores Ordinarios, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Venado Tuerto aprobó por Resolución N° 30/2002, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario y designó la Comisión Asesora que establece la norma mencionada en el Considerando precedente.

Que los docentes cuya renovación se propone fueron designados como Profesores Ordinarios por las Resoluciones N° s. 174 y 670/95 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó se renueven las designaciones de los Profesores Ordinarios propuestos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Venado Tuerto, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto de esta Universidad, como Profesores Ordinarios, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones según detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1361/2002

hhm



Ing. HÉCTOR CARLOS BAGGIO
RECTOR



Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION N° 1361/2002

FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO

PROFESORES ASOCIADOS ORDINARIOS

GUILLAUMET, Alfredo Aníbal Estabilidad 1 DS

D.N.I. N° 13.498.937 (Ingeniería Civil)

Legajo UTN N° 19703

GUILLAUMET, Alfredo Aníbal Estabilidad 1 DS

D.N.I. N° 13.498.937 (Ingeniería Electromecánica)

Legajo UTN N° 19703

ARAMBURU, Jorge Luis Resistencia de Materiales 1 DS

D.N.I. N° 13.478.227 (Ingeniería Civil)

Legajo UTN N° 21583

hhm